

El derecho de Nacer (1966)



Título original: El Derecho de Nacer
Origen: México
Año: 1966
Director: Tito Davison
Duración: 124 minutos
Género: Drama
Guión: Edmundo Baez y Félix B. Caignet

Una de las primeras películas que hacen una defensa a la vida, que involucra temas que rebasan las reglas sociales impuestas por el mundo de las apariencias. En este sentido la defensa del inocente, el amor y el consuelo siempre en Dios son las temáticas fundamentales de este film.

El contexto y los escenarios son la única diferencia que existe ante la actualidad contemporánea, dado que las ataduras social, la marginación de la mujer, la presión social son los síntomas que permiten que el aborto se siga propagando, ante dicha situación la película *El derecho de nacer*, reclama a los hombres y a las mujeres que atentan con el principio básico de la existencia, y de allí se desprenden reproches de todos los efectos que devienen ante la muerte de un infante.

La película añade dos críticas más: la primera, que refleja los condicionamientos de un machismo arraigo e irracional, crecido con un poder para decidir sobre la vida; y la segunda centralizada en las necesidades del perdón, la aceptación y la comprensión por la familia.

Una cinta mexicana que en definitiva le permite al espectador comprender qué significa el derecho a la vida, que señala las debilidades de un sistema moral acomodado por la conveniencia, que reclama las injusticias sociales, raciales e incluso económicas ante quienes las estipulan como requisitos para la felicidad.

Es importante señalar que antes de este film, existió el dirigido por Zacarías Gómez Urquiza en el año de 1951, y que después de su propuesta se fueron adaptando más guiones cinematográficos e incluso melodramáticos.

Por: María Velázquez Dorantes / mvdorantes@yahoo.com.mx